

CONTENIDOS

La democracia y sus problemas.

Por Ramón Trujillo Morales.
Profesor de Historia. Socio
del CAUM.

Primera página.

Dios, caudillo de España por la gracia de Franco.

Por Antonio Martín
González. Ex profesor de
Psicología Social en la
Universidad Autónoma de
Madrid. Socio del CAUM.

Páginas centrales.

La asignatura de religión, en el nombre de Franco, de Hitler y de Musolini.

Por Manuel González . Socio
del CAUM.

Última página.

CAUM

Plaza de Tirso de Molina. 8. 1º.

Tf. 913691652.

caum@arrakis.es

<http://www.nodo50.org/caum>

Madrid, marzo de 2008.

"Lo que ocurre en la escena política expresa lo que dicen las encuestas de opinión política en todos los países: los ciudadanos no se sienten representados por sus gobiernos (en una proporción de 2/3 en el ámbito mundial, según Naciones Unidas), tienen una pésima opinión de la honestidad y sentido del servicio público de los políticos y votan más en contra de lo que temen que a favor de lo que esperan". 1

LA DEMOCRACIA Y SUS PROBLEMAS

Por Ramón Trujillo

Si el rey Juan Carlos no hubiera apoyado la democracia, durante el frustrado golpe de Estado de Tejero, hoy estaría recorriendo el Mediterráneo en yate con su cuñado, destronado en Grecia por su apoyo al golpismo. Juan Carlos de Borbón, sin embargo, hizo lo que debía hacer, lo cual no deja de ser sorprendente en un monarca, pero pasó factura por sus servicios y exigió el reconocimiento de una supuesta legitimidad democrática vitalicia para ocupar la jefatura del Estado él, sus descendientes y los descendientes de éstos.

La leyenda rosa de la Transición nos muestra a Juan Carlos de Borbón como tutor de la minoría de edad del pueblo español: hubo una vez un astuto rey que engañó a un decrepito dictador y se apoderó de las siete llaves para abrir el cofre de las libertades. Se hizo servir por un hábil, ambicioso y joven primer ministro y juntos llevaron la nave a Puerto Democracia.

Me admira cómo seguimos confundiendo a quienes fijaron los límites del cambio democrático con quienes impulsaron tal cambio. En junio de 1977, el rey escribió al sha de Persia que “cuarenta años de un régimen totalmente personal le han hecho mucho bien al país, pero al mismo tiempo han dejado a España sin estructuras políticas” y ello es “un grave riesgo para la consolidación de la monarquía”. Juan Carlos de Borbón pide al jefe del Estado iraní 10 millones de dólares para fortalecer a Adolfo Suárez y la monarquía. El rey sabía que su papel en la Transición era garantizar que los poderes fácticos no fueran descabalgados por la presión popular. Como le dijo a José Luis de Vilallonga: “no quería a ningún precio que los vencedores de la guerra civil fueran los vencidos de la democracia”.

Joan Garcés, en su magistral *Soberanos e intervenidos*, nos ha mostrado cómo el Estado de excepción es la norma en el caso español. En 1959, un documento del Ejército de Estados Unidos indicaba que “antes de que Franco deje de mandar deben hacerse preparativos para asegurar que España continúa bajo un gobierno fuertemente prooccidental”. Ocho años más tarde, el general Salgado-Araujo, secretario personal de Franco, escribía que el dictador estaba al tanto de las acciones de la CIA para que España “tolere primero, y legalice después, la acción

de dos partidos”, prefigurando así la amnesia bipartidista en que debía culminar la futura democracia incompleta.

El presidente estadounidense, Richard Nixon, envió un mensajero al dictador, en marzo de 1971, expresándole su interés por la sucesión monárquica. En 1975, el secretario de Estado, Henry Kissinger, remitiría al embajador estadounidense en Madrid un documento que afirmaba que la Transición “ha de estar en manos de gente esencialmente conservadora” y que, añadía, Washington actuaría “contra cualquier intento que presione por un cambio más rápido, lo cual podría forzar el proceso más allá de los límites reales”.

A los españoles se les hurtaría la posibilidad de elegir la forma de Estado – monarquía o república-, se financiaría desde Alemania a las grandes fuerzas políticas –que serían mucho más visibles gracias a esa financiación-, se les redactaría una ley electoral que “corregiría” su voto para asentar el bipartidismo y tendrían una Constitución única en Europa por su atribución al Ejército de la defensa “del orden constitucional”. Desde arriba y desde fuera, se presionó para limitar la democratización exigida desde abajo y desde dentro.

Nicolás Sartorius y Alberto Sabio escriben en *El final de la dictadura* que, “si bien el dictador Franco murió en la cama, su dictadura murió en la calle”. En 1976, hubo 34.467 huelgas en España que movilizaron a millones de ciudadanos en pos de derechos laborales, sociales, económicos y democráticos. Miles y miles de personas corrieron riesgos, más o menos graves, y sufrieron diversos grados de represión para traer libertad a España. Algunas decenas de personas perdieron la vida en ese empeño durante la segunda mitad de los años setenta. La lucha de sindicatos, partidos políticos, organizaciones estudiantiles, asociaciones vecinales y un sinnúmero de colectivos determinaron que España se encaminara hacia su democratización.

La monarquía, que fue impuesta por las potencias que tutelaron la Transición española, ayudó a imponer reformas desde la cúspide de la pirámide social y negó el referéndum democrático sobre la forma de Estado. Además, hizo que los hijos primogénitos varones de una única familia monopolizaran la jefatura del Estado y discriminen al resto de la ciudadanía para acceder a ese cargo.

En democracia, cualquier persona debe poder elegir y ser elegida para cualquier cargo. La monarquía supone un déficit democrático porque excluye a la ciudadanía del acceso a la más alta representación del Estado. En nuestro país, hay razones históricas y de lógica democrática para cuestionar la monarquía. Y, tanto si se piensa que su instauración fue un mal necesario, como si no, es hora de asumir que la monarquía no tiene que durar indefinidamente. Ya es hora de democratizar el acceso a la jefatura del Estado, democratizar las leyes electorales, alcanzar los niveles de gasto social de la Unión Europea y afrontar otros aspectos del republicanismo democrático pendiente. Ya es hora, en suma, de esa segunda transición que supere los lastres del pasado y nos lleve a una democracia plena. Avanzar en democracia supone retroceder en monarquía.

La teoría democrática afirma que el pueblo debe gobernarse a sí mismo y que el objetivo del gobierno es el bien del pueblo. Estas ideas se expresan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos cuando se reconoce que “la

voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público", que "toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país" y, además, "tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional" que garantice la efectividad de los derechos políticos y sociales reconocidos por la Declaración. Así pues, la existencia de un régimen democrático no se basa sólo en el *gobierno de la mayoría*, sino que también depende del *respeto a los derechos humanos*.

La democracia ha sido definida como "la maximización de la participación en la toma de decisiones en todos los niveles y desde el supuesto de la igualdad". Esto quiere decir que todos los seres humanos debemos tener las mismas posibilidades de influir en los asuntos que nos afectan a todos. Debemos considerar que se acercarán más al ideal democrático los estados que más respeten los derechos humanos y que permitan mayor participación de mayor cantidad de gente en los asuntos que conciernen a toda la ciudadanía (cuestiones políticas, económicas, sociales...)

Hace unos años la Unión Europea condenó la llegada al poder en Austria de Jörg Haider, un simpatizante del nazismo respaldado por las urnas. Esa condena fue "una decisión que podría 'hacer época'. Significa que, en democracia, el consenso electoral, el principio de la mayoría, es importante, sí, pero no fundamental [...]. [El consenso electoral es] la técnica ineludible del funcionamiento de las instituciones, pero su fundamento -mucho más irrenunciable, por lo tanto- está en otra parte: en el respeto a los derechos civiles de las minorías [...], en el rechazo a cualquier xenofobia, en el antifascismo [...]. Sobre estos dos valores no hay mayoría que aguante: una mayoría (aun aplastante) que los rechaza, es, desde luego, mayoría; pero está ya fuera de la democracia. Es, democráticamente hablando, *ilegítima*.

"En resumen, la decisión de Europa sobre el *caso Haider* saca a la luz sin rodeos el conflicto siempre al acecho entre los valores antes mencionados (*fundamento* de la democracia) y el principio de soberanía. ¿Es soberano el pueblo, o son soberanos los valores en que se fundamenta la democracia (y que ninguna mayoría puede violar)?"

Europa recuerda que la legitimidad de todos los ordenamientos jurídicos se funda en "la victoria contra el nazifascismo. Es decir, la *derrota* de los nazifascistas por parte de los ejércitos aliados y de la Resistencia. Éste es el ADN fundamental de las democracias europeas desde la guerra hasta hoy".²

Algunas de las concepciones actuales más difundidas sobre la democracia restan importancia a la participación ciudadana y al respeto a los derechos humanos. Los tres textos siguientes muestran estas perspectivas.

Según el ensayista mejicano Jorge Castañeda, la introducción de procedimientos democratizadores en el Tercer Mundo -sin sufragio restringido o fraude electoral, sin sistemas de partido único, etcétera-, es una "combinación explosiva" debido a que la mayoría vive por debajo de la línea de la pobreza. Las elecciones contribuyen a "alinear a las mayorías políticas con las sociales" y esto, a su vez, conduce a "la suspensión del régimen democrático". No es que "la democracia no pueda coexistir con la pobreza"; lo que sucede es que "extender el sufragio a los pobres y permitir que sus votos cuenten cuando representan a la

mayoría de los habitantes de una sociedad, conduce a demandas, a políticas y a rupturas que en Latinoamérica han provocado golpes militares y el fin de la democracia representativa" 3

El dictador chileno Augusto Pinochet afirmó poco después del golpe de estado que encabezó en 1973, lo siguiente: "De cuando en cuando la democracia debe bañarse en sangre para que pueda seguir siendo democracia". Posteriormente, en 1999, cuando Pinochet estaba retenido por las autoridades judiciales en Londres debido a su responsabilidad en graves violaciones de los derechos humanos, la ex primera ministra británica Margaret Thatcher mostró públicamente su agradecimiento a Pinochet "porque usted restableció la democracia en Chile, puso en vigencia una nueva Constitución democrática, convocó elecciones libres y, de acuerdo con los resultados finales, respetó la voluntad popular y abandonó el poder". 4

En 1864 el abogado francés Maurice Joly escribió: "En nuestro tiempo se trata no tanto de violentar a los hombres como de desarmarlos, menos de combatir sus pasiones políticas que de borrarlas, menos de combatir sus instintos que de burlarlos, no simplemente de proscribir sus ideas sino de trastocarlas, apoderándose de ellas [...]. El secreto principal del gobierno consiste en debilitar el espíritu público, hasta el punto de desinteresarlo por completo de las ideas y de los principios con los que hoy se hacen las revoluciones. En todos los tiempos, los pueblos al igual que los hombres se han contentado con las palabras. Casi invariablemente les basta con las apariencias; no piden nada más. Es posible entonces crear instituciones ficticias que respondan a un lenguaje y a ideas igualmente ficticias". 5

Anteriormente se afirmó que, desde una perspectiva democrática, todos los seres humanos debemos tener las mismas posibilidades de influir en los asuntos que nos afectan. Esto implica que los votos de todas las personas deben tener el mismo valor en la medida de lo posible y que, cuando no sucede así, el sistema electoral es menos democrático de lo que debería ser. Por supuesto, al igual que si un hospital funciona mal la solución no es cerrarlo sino mejorarlo, un sistema electoral insuficientemente democrático no debiera justificar descalificaciones de la democracia sino la necesidad de corregirlo. Se trata de un problema que no nos es ajeno. Veamos algunas muestras

Resultados electorales en Canarias

Elecciones al Parlamento de Canarias de 1999

Partido	Votos obtenidos	% censo electoral	% votos válidos	Escaños
Partido Popular	223.847	16,74	27,15	15
PSOE	197.369	14,76	23,94	19
Coalición Canaria	304.901	22,80	36,98	24
Verdes de Canarias	12.023	0,90	1,46	0
Izquierda Unida	22.667	1,69	2,75	0
AHÍ	2.735	0,20	0,33	2
FNC	39.889	2,98	4,84	0

Fuente: Instituto Canario de Estadística

Resultados electorales en Lanzarote. Elecciones al Parlamento de Canarias de 1999

Partido	Votos obtenidos	% censo electoral	% votos válidos	Escaños
Partido Popular	4.855	7,12	13,26	1
PSOE	8.855	12,98	24,17	3
Coalición Canaria	10.424	15,28	28,46	4
FNC	10.314	15,11	28,16	0

Fuente: Instituto Canario de Estadística

Otro de los problemas que afrontan los sistemas democráticos es el del elevado costo de las campañas electorales. Si bien hoy se disfruta del sufragio universal, los elevados gastos electorales tienden a transformarse en un mecanismo de exclusión: sólo tienen una verdadera oportunidad de dar a conocer sus propuestas a todo el electorado los candidatos respaldados por grandes recursos económicos. Estados Unidos muestra claramente éste y otros problemas de los sistemas democráticos.

En las elecciones presidenciales estadounidenses del año 2000 votó el 50,7% del censo, el tercer porcentaje más bajo del siglo XX, y no fue elegido presidente el candidato que obtuvo más votos debido a la ley electoral.

"El grado de alienación del electorado estadounidense hacia las instituciones políticas ha alcanzado un nivel sin precedentes. Gran parte de esta alienación y desconfianza se basa en la enorme dependencia de las estructuras representativas de fondos aportados por intereses económicos que financian las campañas electorales; 3.000 millones de dólares en las presidenciales y elecciones al Congreso y al Senado y más de 1.000 millones en las elecciones estatales (equivalentes a las elecciones autonómicas en España), sólo en las elecciones del año 2000. Estos fondos provienen en su gran mayoría de grupos financieros, empresariales y profesionales que intentan influir (exitosamente en la mayoría de los casos) en el desarrollo de políticas públicas que afectan sus intereses. De ahí que el grado de cinismo hacia la clase política sea muy elevado, reflejándose en un aumento de la abstención más marcado entre las clases populares que entre las clases medias y pudientes, con lo cual, la abstención perjudica más al Partido Demócrata que al Partido Republicano". 6

"En las elecciones nacionales norteamericanas de 1994 votó un 44,6 por ciento de los que podían hacerlo, con la particularidad de que los ciudadanos con ingresos superiores a los 50.000 dólares lo hicieron en una proporción del 60,1 por ciento, los negros del 36 por ciento, y los "hispanos", del 19 por ciento". 7

Algunas encuestas realizadas a lo largo de varios decenios en Estados Unidos muestran a la ciudadanía a favor de una ampliación del estado del bienestar a la que sus representantes políticos han dado la espalda. En Estados Unidos vemos un deseo popular de mejoras sociales que no se producen, un aumento de la desigualdad y una disminución de la participación electoral que refleja la poca confianza de los estadounidenses en sus instituciones. Hay un riesgo para un sistema democrático *insuficientemente democrático* -o moderadamente autoritario- que se deriva del descontento de aquella parte de la ciudadanía que, al ver

insatisfechas sus expectativas, tiende a apoyar opciones autoritarias. La alternativa a un sistema *menos* participativo es otro *más* participativo, si no se quiere hacer el juego a los sectores que se benefician del escaso desarrollo de las prácticas democráticas o de las políticas abiertamente autoritarias.

1 Manuel Castells, "La crisis de lo político", *El País*, 25, 4, 2002.

2 Paolo Flores D'Arcais, "Haider: las palabras son hechos", *El País*, 27, 2, 2000

3 Jorge Castañeda, *La utopía desarmada*, Editorial Ariel, Barcelona, 1995, p. 401

4 *El País*, 27, 3, 1999.

5 M. Joly, *Diálogo en el Infierno entre Maquiavelo y Montesquieu*, Muchnik Editores, Barcelona, 1987, p. 54.

6 Vicente Navarro, "Las elecciones del año 2000 en EE.UU.", *Sistema*, marzo de 2001, pp. 18-9.

7. Fontana, *Introducción al estudio de la historia*, Editorial Crítica, Barcelona, 1999, p. 211.

DIOS, CAUDILLO DE ESPAÑA POR LA GRACIA DE FRANCO.

Antonio Martín González

No es éste, un título que sólo pretenda llamar la atención con un desplante irreverente. Sería una frivolidad inaceptable. Es algo muy distinto. Es, simplemente, otra forma de ayudar a entender el disparate que consiste en haber aceptado, sin pestañear o pestañeando, que *la Gracia de Dios* nos castigara durante cuarenta años con la esclerotizante dictadura de un Caudillo “providencial”. Y es también, si se quiere, una invitación a entender que, en lo sucesivo, confundir la cruz con la espada y a Dios con el César, puede ser verdaderamente letal para la salud moral de la ciudadanía.

A esos extremos se llega, cuando se empieza, sin mayores remilgos, a no querer distinguir adecuadamente entre el culo y las témporas. Como si el haber sancionado la iglesia católica española el caudillaje de Franco “por la gracia de Dios”, conllevara el retrotraer ahora para Dios (para la iglesia católica, exclusivamente representado aquí por ella), otra especie de parecido caudillaje, en este caso “por la gracia de Franco”, por ser en esa “gracia” donde enraízan - fruto de aquel desdichado *do ut des* - incontables prebendas y privilegios.

He aquí de nuevo a Catilina abusando de la paciencia de muchos *Quousque tandem...*). Los obispos, desagradecidos e insaciables a pesar del favorable trato discriminatorio que les dispensa el gobierno, se empecinan en llamar de nuevo a la guerra santa de otra Cruzada moral, cuando la autoridad legítimamente establecida trata de igualar en derechos civiles a quienes venían siendo secularmente privados de ellos.

Acostumbrados a cobijar bajo su palio, controlándolo, al Poder, conminan a sus fieles a la desobediencia civil cuando las leyes del Estado – incluso aconfesional, como en este caso - no coinciden con su particular normativa moral católica.

Atónitos contemplamos, leemos y oímos hasta la saciedad, cosas como que “el cardenal Rouco tacha de “Calvario” el conflicto con el gobierno por la religión”; o que “La Conferencia Episcopal ha declarado la guerra a la asignatura de Educación para la Ciudadanía”; o a determinados cardenales y obispos pontificando, a cara descubierta, que “la homosexualidad perjudica a las personas y a la sociedad”; o que “es una carencia, una deformación de la Naturaleza”; o que “el matrimonio homosexual es la cosa más terrible que ha sucedido en veinte siglos”; o que “la cultura del laicismo radical es un fraude que sólo lleva al aborto y al divorcio exprés”; o que “están sacudiendo los cimientos de la familia con legislaciones inicuas e injustas”;

Y ante la postura del actual gobierno reclamando con media boca la aconfesionalidad del Estado o invocando junto a su conveniente laicidad la supremacía de la legislación civil para que se entienda que la fe y la moral ya no se legislan, algunos cardenales y obispos orquestan una campaña de agitación política avisando que los poderes públicos están dando marcha atrás en los derechos humanos, que así vamos hacia la disolución de la democracia (!) o que se intenta deshacer el matrimonio de todos poniéndolo fuera de la ley. Estamos viendo a los obispos, en general, furiosamente encaramados en los púlpitos, políticamente empancartados en las calles y en los medios de comunicación, o astutamente agazapados en las piadosas trincheras de las sacristías, junto a la flor y nata de los eternos incondicionales del poder o del dinero. Empuñan, aguerridos, el

báculo/látigo de las descalificaciones y los anatemas, de cara a las elecciones próximas donde se ventilan - ¡jojo! - las cosas de este mundo. Y pagan, con el dinero de todos, a lacayos suyos para que intoxiquen diariamente desde sus medios privados de comunicación, difamando y mintiendo si es preciso, cuando no lo hacen personalmente ellos mismos (*“la sospecha de la matanza del 11-M mira al gobierno”*). Mientras, adoptan un rentable papel de víctimas acorraladas y perseguidas. Y de telón de fondo, la banda musical de una película a cuyo estreno en el Vaticano - antes también de las próximas elecciones generales del 2008 -, pudimos asomarnos a través de la televisión, para ver con asombro, con rabia o con tristeza, lo inimaginable. Allí nos ofrecieron, sin pudor y sin remilgos, la beatificación masiva de los caídos de un solo bando, el suyo, el de los golpistas sublevados contra el orden institucional en la guerra civil, por ellos tildada de “santa cruzada”. Mientras, a los del otro bando, el de la legalidad aplastada, se les negaba, junto al reconocimiento de parejos beneficios espirituales en la otra vida, los más elementales y básicos de ésta: un poco de tierra de cementerio civilizado y algo de justa y retrasada reparación a su memoria. La cruz y la espada se parecen demasiado. Y los que no distinguen mucho, pueden lo mismo clavarles la cruz a quienes la besan, que hacerles besar la espada a quienes se la clavan.

La clásica prudencia con que la Iglesia ponía larguísimos obstáculos temporales a las canonizaciones y hasta abogados del diablo, por si acaso, se ha trocado en prisa compulsiva si se trataba de Monseñor Escrivá, por ejemplo, o como en este caso, insólito en la historia de la iglesia católica, de los centenares de mártires del bando golpista. Es la de la Iglesia, como se ve, una memoria histórica *selectiva*. Mientras todo esto tiene lugar, no hay inconveniente en citar al mismísimo Napoleón para justificar que ciertas cosas de la guerra civil, más vale no removerlas hasta que hayan pasado al menos cuatro o cinco generaciones.

Aunque no lo parezca a primera vista, es normal lo que ahora pasa. Lo que empezó con Constantino en Roma, siguió del mismo modo con Franco en nuestra compleja España. Y se pusieron a la misma altura el báculo y el cetro, inconvenientemente confundidos y revueltos. Nadie mejor que la iglesia católica, la de la dialéctica escolástica implacable, sabe que las consecuencias irrumpen solas y arrolladoras en los silogismos de la vida, si te dejan colocar las premisas adecuadas en el momento oportuno y en el lugar exacto. La premisa en España fueron los Acuerdos Iglesia-Estado de 1979 con el Vaticano, que sustituían al Concordato de 1953, cuidadosamente enfatizados por el convenio firmado en 1999 entre el gobierno de José María Aznar y la Conferencia Episcopal Española.

Pero, ¿Y la Constitución?... La que establece la aconfesionalidad del Estado haciendo con ello de España un Estado laico (*“Ninguna confesión tendrá carácter estatal”* Art. 16.3). La Constitución era entonces una niña (1978) que nació con *forceps* y que bastante tenía con que la dejaran seguir creciendo hasta hacerse adulta. Hoy, con 29 añazos, es ya mayor de edad y debe independizarse de protecciones y tutelas innecesarias y agobiantes. En cualquier momento y más aun en estos de extrema confusión ideológica, económica, política y ética, la Constitución está llamada a ser el referente que guíe a la ciudadanía por los caminos escabrosos del progreso y de la sana convivencia.

El cardenal Rouco/conferencia episcopal/iglesia católica/ está seriamente preocupado. Los conocidos favores y prerrogativas del hasta ahora *sólo oficialmente* extinto nacional catolicismo, enraizados en la mal disimulada

nostalgia de los succulentos privilegios tradicionales conquistados en la *Santa Cruzada*, peligran si se deja que la Constitución reclame sus indiscutibles derechos. Y denuncia el cardenal/obispos/iglesia católica un supuesto vejamen estatal que inflinge a esa iglesia tratos degradantes de martirio y calvario permanentes (Acaba de aumentársele al 0,7% la dotación económica injusta y discriminatoria que reciben. Unos 144 millones de euros. Además de a obispos, sacerdotes y capellanes castrenses, el Estado se hace cargo de la paga de más de 30.000 profesores de religión). No soporta el Sr. Cardenal que las reglas del juego constitucional mermen un ápice su indiscutido poder religioso, o su atávica influencia sobre el poder secular. Como si Dios y el César, difícilmente reconocibles entre la espesa niebla de los intereses, no debieran delimitar adecuadamente los campos que han de separar siempre el altar y el trono.

Y la confusión aumenta con la manipulación descarada de algunos medios de comunicación, a medida que las posiciones dialécticas, pervertidas, se desmadran. Y muchos ciudadanos, incluso católicos, cada vez lo entienden menos. Urge que alguien – líderes políticos, intelectuales o religiosos – se apresure a explicar muy bien las cosas. La prueba es que, por encima de exquisiteces lingüísticas, disquisiciones morales y sutilezas jurídicas, para mucha gente, el sentido común ciudadano del que debieran derivar todos los poderes y todas las normas, no es capaz de entender ya, por ejemplo, cosas de este calibre:

* Que un Estado constitucionalmente aconfesional sufrague sin mayores problemas, con los impuestos de quienes no están de acuerdo en ello y en plena democracia, los gastos de personal adscrito a una determinada confesión religiosa.

* Que exista en la educación pública no confesional una asignatura, no de religión en cuanto historia general de las religiones o estudio del hecho religioso como acontecimiento antropológico y social, sino de catolicismo proselitista y de adoctrinamiento confesional, convirtiendo de este modo a los profesores estatales en simples catequistas desubicados.

* Que la enseñanza de una religión específica, en este caso la católica, haya de ser sufragada por ese Estado aconfesional, contratando un profesorado elegido por los obispos e injustamente discriminado en derechos y deberes profesionales o personales, como los derivados de la ordenación laboral común.

* Que miles y miles de profesores, mayoritariamente laicos o seculares, en tanto que empleados públicos, sufran desamparo constitucional en el libre ejercicio de sus funciones, al tener que verse obligados a rendir cuentas públicamente de sus vidas privadas, de sus opciones políticas o religiosas, o de sus comportamientos estrictamente individuales.

* Que algo tan personal y respetable como el sentimiento religioso individual, invada el espacio público docente, convertido en asignatura académica, desbordando los lugares propios para su cultivo y desarrollo: las conciencias, los domicilios y los lugares de culto.

* Que la escuela, y precisamente la pública, en un Estado de derecho, social y democrático y, por eso mismo, laico (que no quiere decir antirreligioso), se convierta en el escenario de la segunda gran imposición paterna de una opción

religiosa confesional en “beneficio” de los hijos. La primera habría sido la del bautismo, antes del uso de razón y al margen, lógicamente, de la voluntad de los interesados.

Que en este lance peregrino de incomprensible maridaje entre un Estado laico y democrático y otro confesional/excluyente y por definición antidemocrático, el Vaticano, suceda con el profesorado de catolicismo que, el primero -el Estado- contrate, pague y se responsabilice, mientras la iglesia católica, representante del segundo, simplemente exija, seleccione, decida y no se atenga al respeto de usos, normas y acuerdos estamentales, como se deduce de las ya abundantes sentencias judiciales sobre ello.

Parece llegado el momento, en aras de la granada mayoría de edad de nuestra Constitución, de que el Estado - por obligación - y la iglesia católica - por decencia espiritual - reflexionen seriamente en mutuo beneficio y en el de todos y vuelvan a replantearse el problema en que se ha venido a convertirse aquel antiguo Concordato que, si alguna vez pudo haber tenido algo de sentido, hace ya tiempo que, en sus actuales términos, afrenta y perjudica a amplios sectores de ambas partes. Piénsese, además, que de un 90 % de españoles que se declaraban católicos al estrenarse la Constitución hace un cuarto de siglo, hemos pasado a un 28,4% que lo hacían en 2004.

Posiblemente sea esto lo que le interesa al Estado español, al César, para sacudirse de una vez por todas, la esquizofrenia política en que acabará sumido, si sigue enredado entre los amplios pliegues del palio de posguerra que le obliga a permanecer instalado *sine die* en una especie de carnaval ideológico. Que los Caudillajes por la Gracia de Dios, de uno u otro signo, sean ya Historia olvidada. Pónganse, por fin, ambos de acuerdo y pregúntenle en clara, honesta y valiente consulta a los interesados, a los ciudadanos de este país, quiénes son y dónde están, en este aspecto. No vaya a suceder que sean más de los que se piensa, los “católicos” que no frecuentando sacramentos ni iglesias, ni apareciendo tan siquiera tras las cruces religiosas de las declaraciones de Hacienda, figuren todavía como adeptos en activo, por seguir nominalmente inscritos en las amarillentas e inamovibles listas de las actas bautismales.

Posiblemente sea esto también, viéndolo desde un ángulo estrictamente evangélico, lo que pudiera interesarle a la Iglesia católica ¿Contra qué Escrituras, contra qué verdad divina o humana actuaría, aceptando que sus fieles fueran, no aquellos “apuntados” sin su consentimiento en las listas del bautismo, sino éstos que libre y voluntariamente quisieran definirse ahora como católicos conscientemente comprometidos tanto en lo espiritual como en lo económico? Porque es más fácil que sí vaya contra lo divino y lo humano empeñarse en conservar como fieles católicos a los forzosamente inscritos y forzosamente retenidos; o desoír las exigencias de renuncia a su condición de católicos “censados” a quienes, hasta por escrito, se atreven inútilmente a reclamarlo, empezando ya a provocar contra la iglesia católica, una lluvia, que aumentará, de peligrosas sentencias judiciales. Ya no es raro oír cosas tan significativas como ésta, escuchada hace muy poco en el Congreso. Un diputado se pronunciaba a favor de la asignatura de Educación para la Ciudadanía en estos términos: “Si lo que se reclama es la exclusividad de la educación en valores para la Iglesia católica, yo no estoy de acuerdo... Soy creyente y mis hijos van a un colegio

católico... pero no quiero que sean educados en el tipo de *moral preconiliar* que defiende la Conferencia Episcopal”.

Importa y urge a todos, aclararse. Que a Dios le queda mucho campo aun dejando de ser el Dios de los ejércitos del Testamento Antiguo, y más aun el avalista forzoso de componendas político-religiosas de difícil encaje en el Testamento Nuevo, o al margen de ambos. Que son excesivas y demasiado raras las cosas que se atribuyen a la Gracia de Dios; con lo que posiblemente y aunque no lo manifieste, las que ahora comentamos, quizá le estén haciendo a Dios poquísima gracia. Es preciso que se delimite con sumo respeto y nitidez la línea que debe separar el altar, del trono.

La historia, maestra de la vida, puede ayudar a quienes sean capaces de querer analizar la situación desde una conveniente limpieza de prejuicios. El Estado español, en el año 2007, reglamenta y paga de acuerdo con los obispos, la inclusión de una asignatura de religión católica en sus cada vez más desprestigiados centros oficiales de enseñanza pública. Curiosamente, ese mismo Estado, hace ya más de 70 años, había logrado a través de la Asociación Libre de Enseñanza y de la Escuela Moderna de Barcelona, internacionalmente aceptada, una prestigiosa enseñanza oficial, portadora de valores éticos, laicos e independientes y, lógicamente, ajenos a servidumbres morales específicas. Porque el laicismo no perjudica a la democracia; antes al contrario, robustece los cimientos en que se apoya.

Si es que leemos poco. Está ya todo dicho y muy bien dicho y desde hace mucho tiempo. El paréntesis nefasto de la dictadura nos ha dañado la inteligencia y destrozado la memoria. El retroceso social y cultural es tan notable y evidente como escandaloso y desesperanzador. Decía Ortega en Madrid el 2 de diciembre ¡de 1909!: “El socialismo no puede contentarse con hablar mal de los curas, con fustigar sus torpes costumbres y su gótica barbarie... ha de decirles: henos aquí en perpetuo uso y ejercicio de las rígidas virtudes modernas, virtudes dotadas de plena vitalidad y no muertas o paralíticas o comprometidas y blandas como las vuestras, caducas... Frente a vuestro espíritu que es en verdad materia evaporada..., nosotros traemos y afirmamos la única cosa que no es materia: la idea. Aportamos una concepción científica de la naturaleza y de la política, una visión más precisa y vigorosa de la moral, un sentimiento de mayor identidad estética. Traemos, señores, a España, la justicia y la seriedad. Traemos una nueva religión; traemos la sublime eucaristía: ¡la cultura!”

Y, sobre todo, le interesaría aclararse resueltamente no menos a la Iglesia católica, desde hace muchos años perdiendo a raudales imagen, adeptos y sentido, por aferrarse más a las pompas y vanidades de este mundo pecador del dinero y el poder, que a los inmarcesibles tesoros evangélicos del Reino de los Cielos. Su cerrazón involucionista e inmisericorde y su consiguiente desenganche social están deparándole hasta episodios editoriales como el de la reciente publicación de *La puta de Babilonia*, de Fernando Vallejo en *Séix Barral*, cuyos efectos pueden ayudar al desmoronamiento del andamiaje eclesial y consiguiente pérdida de la mermada clientela. Pero seguimos viendo cómo los obispos, considerando insuficiente el discutible apoyo económico oficial de que gozan en contra incluso de asociaciones católicas menos retrógradas, se lanzan a las barricadas reivindicativas de la calle, pidiendo para la escuela pública del siglo XXI, lo que

hasta en el siglo VI, a jerarcas con suficiente credibilidad y criterio no les cabía ya en la cabeza. Piden, sin ruborizarse, *una asignatura de religión católica*, de igual rango que cualquier otra, pero sujeta a determinados privilegios en su consideración, método y contenidos, mientras presionan al Estado *aconfesional* para que no incluya en el currículo docente de la escuela pública, una materia de “ética y educación ciudadana”, que tildan de *inconveniente adoctrinamiento*.

En el siglo VI, hace ya casi mil quinientos años, San Martín obispo de Braga, profesor de universidad, seguidor entusiasta de Séneca, metropolitano de Galicia “por aclamación popular” y restaurador de la religión, al que San Isidoro describe como “el hombre letrado más importante de su tiempo”, en lugar de intentar introducir la religión en la escuela buscando ventajas aparentes de adoctrinamiento confesional, escribió entonces ya para los escolares un tratado titulado *Formula vitae honestae* o *Reglas de vida honrada*, curiosamente más parecido a lo que intenta hacer un gobierno socialista mil quinientos años después, y que la iglesia católica actual tacha de intento intolerable de adoctrinamiento laico. ¿No parece todavía ésta la misma iglesia que castigó duramente a D. José María Gallegos Rocafull, canónigo, diputado en las cortes constituyentes y profesor en la universidad de Madrid, por condenar el alzamiento contra el gobierno legítimo en 1936, despojándole de su canonjía y suspendiéndole *a divinis*, máxima pena eclesiástica, mientras le acusaba por tal motivo de “trasgresión grave y altamente escandalosa”? Ciertamente que lo parece. Y para quien abrigue alguna duda, otra suspensión *a divinis* sobre otro canónigo en otra provincia andaluza, acaba de merecer la condena judicial contra el Arzobispo de Granada. Con ello empieza a demostrarse que la iglesia católica ya no puede saltarse el listón que protege constitucionalmente los derechos y libertades de los ciudadanos.

Realmente, el tiempo no pasa para todos a la misma velocidad. Mal acostumbrados a cohabitar con el Poder, no soportan ni de lejos que se les ponga en cuestión, mientras ellos reivindican con la mayor naturalidad la organización de la vida pública. Ni entienden que los clásicos pecados dejen de convertirse en delitos, aunque para ello resulte necesario dar incluso la espalda a las directrices del propio Vaticano. Ahí está, para demostrarlo, la Cope, la emisora de los obispos, insultando, descalificando y confundiendo, mientras Ratzinger, a pesar de su inequívoca definición dogmática y ultraconservadora, proclama la *infoética* asegurando que no es sensato “dejar que los medios acaben en manos de quien se vale de ellos para manipular las conciencias”. O apelan, para justificar la contestación social que promueven, a una *objeción de conciencia* desconocida en nuestra Constitución. Y, en todo caso, ¿De qué *conciencia*? ¿De la que puede permanecer imperturbable del modo como hemos visto y sin exigir a sus fieles que no patrocinen guerras devastadoras, injustas e inmorales como la de Iraq? ¿De la que digiere mejor la parafernalia hollywoodiense de la influencia económica y política y de las celebraciones vaticanas que la cruda y comprometida opción por los pobres de la Teología de la Liberación o del testimonio/denuncia de Monseñor Casaldáliga o de Monseñor Romero? ¿La que no acepta los anticonceptivos mientras el sida mata (del verbo matar, del 5º. Mandamiento) extensas comunidades africanas de hijos de Dios, o la que rechaza que niños inocentes puedan ser dados en adopción a parejas homosexuales, mientras amparan de las consecuencias penales sin ningún pudor ni sentido de responsabilidad ciudadana, a quienes protagonizan *urbi et orbe* los más escandalosos episodios de pederastia clerical?

Más allá incluso de la “conciencia” patrimonializan otras veces una *razón*, o una *ley natural* que pretenden incuestionable. Y todo ello vale, sin embargo, porque ha valido y está valiéndose, para discriminar secularmente a la mujer como es notorio, en la iglesia, en el trabajo, en la calle y en la cama.

Mucha gente empieza a no estar de acuerdo en seguir colaborando con sus impuestos y sin su consentimiento a que se inculquen, incluso en los centros públicos de enseñanza aconfesional, ideas como las que aquí se critican. Para acabar con tanto Calvario, bastaría con que Dios y el César recuperaran, sin volver a mezclarlos, y para no seguir confundiendo feligreses con ciudadanos, sus ámbitos respectivos.

La política estatal, en sus relaciones con la iglesia católica se ha deslizado cómodamente por una alfombra de excesivas concesiones y blandas ambigüedades que está dando como fruto obligado, equívocos lamentables y tensiones innecesarias. Los privilegiados niveles intervencionistas de la dictadura generaron en su amplio y profundo maridaje, doctrina nacional católica que ahora se reivindicada de nuevo, como si de otro “débito conyugal” se tratara. Y se celebran sin más reparos pomposos funerales de Estado a cargo de la iglesia católica en exclusiva, o se juran los cargos públicos en actos presididos por los habituales crucifijos, como si en este país la transición se hubiera petrificado hasta convertirse en norma, en costumbre y hasta en jurisprudencia a la sombra densa de un nacionalcatolicismo tan nefasto como incombustible. Y temas como los del comportamiento sexual, el aborto, el matrimonio, la educación y ética ciudadanas y hasta la común organización social en democracia, exigen los obispos que se estructuren de acuerdo con su particular visión moral del mundo, confesional, integrista, retrógrada y excluyente. Si no se les hace el caso que reclaman, pronto empezaremos a ver las milicias católicas urbanas que ya se están formando, anunciando el evangelio, en versión actualizada de diligentes piquetes informativos.

Para no tener que volver a sacralizar de nuevo esperpénticos caudillajes, es absolutamente necesario y ha de resultar posible, una sana y fecunda convivencia en democracia. La separación total de hecho entre las iglesias y el Estado, ocurrirá como una consecuencia necesaria del indispensable clima normal de laicidad social, garante de la pacífica, respetuosa y positiva convivencia de todas las confesiones religiosas entre sí, y de todas ellas con los poderes públicos legal y democráticamente establecidos. La Constitución garantiza esa posibilidad de multiconfesionalismo al amparo de la neutralidad que propicia el Estado laico, sobre bases sólidas de independencia, libertad y mutuo respeto. Es lo que permitirá en cualquier caso, la deseable coexistencia pacífica que hace siglos ya se dio entre nosotros con resultados positivos, en una tierra común, con muchos y muy buenos objetivos comunes compartibles.

**La enseñanza de la religión católica en las
escuelas, hunde sus raíces en los
concordatos firmados con Mussolini,
Hitler y Franco. Una historia que casi
nadie conoce y que la Iglesia no explica.**

Por Manuel González, bautizado sin consentimiento
y padre de alumno discriminado por no ser católico.

“En el nombre de la Santísima Trinidad.

“La Santa Sede Apostólica y el Estado español, animados del deseo de asegurar una fecunda colaboración...

“Artículo I.

La Religión Católica, Apostólica Romana, sigue siendo la única de la Nación española y gozará de los derechos y de las prerrogativas que le corresponden en conformidad con la Ley Divina y el Derecho Canónico.

“Artículo II.

1. El Estado español reconoce a la Iglesia Católica el carácter de sociedad perfecta ...”

(Texto con el que se inicia el Concordato firmado entre el Estado Vaticano y la dictadura franquista, en agosto de 1953. Aún sigue vigente.)

Desde la llegada del Partido Socialista al Gobierno de España, la jerarquía de la iglesia Católica ha desatado una campaña de chantaje al Gobierno digna de estudio. El “todo vale” con el que se están moviendo los jefes católicos ha ido desde negar la legalidad democrática, si no se corresponde con sus exigencias, hasta utilizar montajes pornográficos en una página Web administrada por Jiménez Losantos, el Palanganero de la Cadena COPE, propiedad de la Iglesia, asiduo comensal del ex secretario de la Conferencia Episcopal, Rouco Varela. ¿Por qué?.

El Gobierno de Aznar había aprobado una reforma educativa que entronizaba la religión católica como asignatura evaluable y creaban la asignatura llamada “EL HECHO RELIGIOSO” para los alumnos cuyos padres no quisieran la católica. La llegada del PSOE al Gobierno paralizó la entrada en vigor de esta ley, levantando las iras de una jerarquía que ya daba por hecho que iba a disponer de la amenaza del suspenso para recuperar en las nuevas generaciones un entusiasmo religioso que en los últimos años ha ido de capa caída.

Según la jerarquía católica, el Estado español está obligado a garantizar la asignatura de religión en condiciones similares al resto de las asignaturas. Además, los dirigentes católicos afirman que la enseñanza religiosa es el fundamento de los valores que sustentan la convivencia. Una de las plumas que han salido a los periódicos a defender la asignatura de religión –católica, por supuesto- ha llegado

al extremo de afirmar que fue esta ausencia de valores la que llevó a Europa a tener dos guerras mundiales que la asolaron. Por mor de no utilizar adjetivos graves, me abstengo de opinar sobre ello. Pido al lector que tenga la paciencia de no hacerse un juicio a este respecto hasta haber finalizado la lectura de este trabajo.

Dejo para un segundo artículo el análisis de los supuestos valores que se atribuye la Iglesia y la forma en que los han llevado a cabo a lo largo de la historia. Sólo un apunte. El precepto “amarás al prójimo como a ti mismo” que “encierra” al resto de los mandamientos que deben regir la vida de los cristianos, y que ha sido históricamente el fundamento que ha llevado a millones de personas a acercarse a la Iglesia Católica, no ha tenido en la historia, traducción más ajustada que el precepto socialista de “cada cual según su capacidad y a cada cual según sus necesidades”. Pese a ese mandamiento, que en sus inicios hizo de la religión “el suspiro de la criatura oprimida, el corazón de un mundo sin corazón”, por utilizar palabras de Carlos Marx, el desarrollo posterior ha puesto de manifiesto que ese amor al prójimo no impide a los jefes de la iglesia bendecir la explotación. No solo no se lo impide, sino que es norma que la bendigan y que compartan con los explotadores mantel y poder. La pretensión de superioridad moral de los jefes de la iglesia no es sino la punta del iceberg de la intolerancia y la aspiración absolutista en que se siguen moviendo. En este aspecto, la Iglesia juega la baza de asustar a miles de creyentes de buena fe, amenazando con movilizarlos contra el Gobierno, en la confianza de que estos desconocen la historia de su propia religión.

Dicen la Conferencia Episcopal y el papa, que si la Ley educativa que apruebe el Parlamento saca la enseñanza de la religión católica del horario lectivo, tal y como proponen las organizaciones de padres y madres de alumnos, se estaría atentando contra el derecho a la libertad religiosa que establece la Constitución, y que se estaría poniendo en peligro la moralidad que sustenta los valores humanos. ¿Qué hay de ello?

La libertad religiosa consiste en que todo ciudadano que lo desee pueda ejercer de forma privada y pública el culto religioso que profese con una condición: respetar la legalidad vigente. Este derecho lo consagra la Revolución Francesa precisamente contra la Iglesia Católica, que se arrogaba el derecho de discriminar, cuando no de quemar, a quienes no se considerasen católicos. Ha sido la Iglesia Católica la que a lo largo de la historia se ha caracterizado por impedir la libertad de culto de los demás. En nuestro país, los que hemos cumplido más de cuarenta años tenemos memoria de ello. Que exista o no una asignatura de religión en las escuelas, sea ésta evaluable o no, no tiene nada que ver con la libertad religiosa.

La realidad es exactamente la contraria. Es a los niños que no quieren ir a clase de religión católica a los que se impone una asignatura al margen de las creencias o convicciones de sus padres. Son estos y no los católicos los que no tienen la posibilidad de elegir asignatura y profesores a la medida de sus convicciones. Ahora se está empezando a contratar profesores de Islam, lo cual no es sino añadir un privilegio a otro. Aún así, se hace únicamente en colegios con un elevado porcentaje de alumnos musulmanes. Allí donde son pocos no tienen clase islámica. Los hijos de hindúes, budistas o ateos no tienen ese derecho.

IMPUESTO RELIGIONARIO.- La asignatura de religión católica tiene que ver con otra cosa: el supuesto derecho de la jerarquía católica a que el Estado, es decir, los impuestos pagados por todos los ciudadanos sin posibilidad de escapatoria,

pague a 18.000 profesores de religión que selecciona esa jerarquía y que esta jerarquía contrata y despide o renueva año a año. Este supuesto derecho hunde sus raíces en los Concordatos que la Iglesia firmó en 1927 con el Estado fascista de Mussolini y en 1933 con la Alemania nazi de Hitler. El firmado con el dictador Franco en 1953 fue el colofón a los otros dos y la base, aunque parezca mentira, sobre la que se siguen rigiendo las relaciones del estado Español y la jerarquía católica. El poder y el dinero, y no la libertad religiosa, son la causa de que en nuestros hospitales haya una capilla y uno o varios capellanes incordiando a enfermos que no desean verlos y pagados por las arcas del Estado, las mismas que no dan de sí para acabar con las listas de espera. Otro tanto ocurre con los capellanes castrenses, especialistas en bendecir el derecho a matar, trastocando el “amaos los unos a los otros”, alguno de los cuales se significó en nuestra posguerra por su adicción a practicar el tiro de gracia durante los miles de fusilamientos que también recibieron la bendición eclesial. No estamos hablando de libertad. La libertad religiosa fue una conquista contra la Iglesia, la cual no admitía más verdad que la suya. Y sigue sin admitirlo; no hay más que ver a Rouco Varela con el crucifijo y la inscripción *Ego Sum Veritas* (yo soy la verdad), o al nuevo papa declarando que todo el pensamiento racional es una basura y que el único digno es el suyo. Estamos hablando de poder y de dinero, de mucho dinero.

Hablamos de dinero por cuanto tienen cogido por el sueldo a un ejército de profesores y capellanes, amen de curas, que han de comulgar con los criterios de quienes les contratan y a los que pagamos todos, queramos o no. ¿Por qué? Por chantaje.

Estamos hablando de poder porque los jefes de esta organización que raya lo mafioso saben desde muy antiguo que la explicación religiosa en los niños es la simiente de la creencia o al menos de la inseguridad de los hombres de mañana. Pese a la evidencia científica de nuestra caducidad y de la inexistencia de almas ajenas a nuestra materia, resulta especialmente difícil explicarle esta realidad a un niño sin provocarle miedo. El miedo lógico de alguien cuya seguridad depende de unos mayores que le están diciendo que pueden faltar. Es éste el terreno que siguen utilizando los desaprensivos jefes de la Iglesia y sus maestros para seguir inculcando la superstición y el miedo en quienes aún no están en condiciones de defenderse. El libro de religión para los niños de 7 años empieza explicando cómo dios creó el mundo en seis días y cómo creó a Adán y Eva. ¿Debe el Estado seguir financiando una enseñanza anticientífica, amén de a una organización que discrimina a la mujer por el hecho de serlo?

La historia de este derecho de pernada que los católicos de a pie desconocen, como desconocen la Biblia y la historia del papado y de la religión católica, hunde sus raíces en la pérdida del poder terrenal que fueron sufriendo los Estados Pontificios que de ocupar media Italia se quedaron sin terreno ni súbditos en 1870 tras la revolución garibaldiana. Con anterioridad, esta Iglesia que ahora habla de libertad se permitía en los Estados Pontificios el lujo de imponer a sus súbditos de religión judía el derecho a quitarles a sus hijos y catequizarlos por la fuerza con el pretexto de que habían sido bautizados por azar. En 1958, la policía papal raptó en Bolonia a un niño judío de seis años con el pretexto de que había sido bautizado por una criada poco después de nacer. El propio papa, Pío IX, adoptó al niño y no se lo devolvió a sus padres. Este santo varón presumía de jugar con el niño escondiéndolo bajo las faldas de su sotana. Pío Nono, que tuvo a bien denunciar en su encíclica *Syllabus de errores*, la friolera de 80 corrientes de

pensamiento perniciosas para los hombres, entre ellas ¡cómo no! el socialismo, el racionalismo y la democracia, mantuvo enclaustrado al niño en un monasterio, donde finalmente acabó siendo ordenado como sacerdote. No se trata de otro caso aislado o protagonizado por algún extremista en la ejemplar trayectoria de la Iglesia. Este tipo de comportamiento es la norma; es el lógico resultado del oscurantismo supersticioso que les anima y de una historia en la que han dispuesto sobre la vida de los demás a su antojo. Este mismo papa fue el que el 18 de julio de 1870 decretó la infalibilidad papal y se encuentra en los altares de la Iglesia por mor del papa Wojtyła. Eso sí, tuvo que ser la policía del odiado estado democrático italiano quien impidiera a los romanos dar con el ataúd que portaba sus infalibles huesos en el Tíber.

La pérdida de los territorios papales llevó a la jerarquía eclesiástica a recomponer sus poderes de antaño. En 1917, Benedicto XV promulgó el Código de Derecho Canónico con la pretensión de que fuese la norma de funcionamiento de la Iglesia. Este código establecía una estructura de poder piramidal con plenos poderes para la cúspide vaticana a la que quedaban sometidos todos los religiosos de cualquier Estado. Los derechos que las comunidades provinciales o nacionales habían tenido hasta entonces quedaban arrumbados. A partir de este momento, los nombramientos de obispos y las relaciones con los Estados se los quedaba la curia romana. Un auténtico golpe de estado.

MUSSOLINI, ENVIADO POR LA PROVIDENCIA. En paralelo, la Iglesia inicia otra tarea, la ideológica, ofreciéndose, una vez más, a los poderosos como baluarte ante las doctrinas socialistas que podían poner en peligro los privilegios de la burguesía. Pero no se ofrece gratis. A cambio quiere dinero y prebendas para sus huestes así como privilegios en los sistemas educativos. Estos son los dos pilares de los Concordatos que va a negociar con los otrora perversos Estados democráticos. Sin embargo, estos Estados, celosos de su potestad educacional no están por la labor de otorgar estos privilegios a una institución que aún recuerdan cómo les condenaba. Pero, para milagros, la Iglesia. La llegada de Mussolini, Hitler y Franco se convertiría en su tabla de salvación. En febrero de 1929 Pío XI y Mussolini firmaban el llamado Tratado Lateranense, un concordato que establecía al catolicismo como ÚNICA religión reconocida en el país; se reconocía al papado la soberanía sobre la Ciudad del Vaticano y Castel Gandolfo; se compensaba con dinero a la Iglesia por las pérdidas territoriales de 1870; se reconocía el derecho de la Santa Sede a imponer en Italia el Código Canónico, y, cómo no, se establecía la religión en las escuelas. No es de extrañar que el papa Pío XI calificara a Mussolini como “un hombre enviado a nosotros por la Providencia”. No fue gratis. Para que el Concordato fuera posible, la Iglesia había tenido que desautorizar al Partito Popolare, el partido católico italiano, dejando el campo libre a Mussolini. Este partido acabó disolviéndose y su líder, Luigi Sturzo, exiliado. Mussolini, que despreciaba la religión no debía de dar crédito: el santo padre echaba a los católicos en sus brazos.

Uno de los que con mayor calor saludaron el concordato italiano fue un tal Hitler, Adolf Hitler, quien el 22 de febrero de 1929 saludó el acuerdo con un artículo de prensa en el que afirmó lo siguiente: “El hecho de que la curia pueda firmar la paz con el fascismo muestra que el Vaticano confía en las nuevas realidades políticas mucho más que en la antigua democracia liberal, con la que no pudo llegar a un acuerdo”. Y a renglón seguido añadía: “Al predicar que la

democracia todavía conviene a los católicos alemanes, el Partido del Centro se está situando en flagrante contradicción con el espíritu del tratado que hoy ha firmado la Santa Sede.” El muy sanguinario acertó de pleno. El Partido del Centro era el partido de los católicos alemanes y mantenía una relación abiertamente hostil con el partido nazi, al que se condenaba tanto desde el partido como desde las instancias católicas alemanas, siendo uno de los principales frenos al avance nazi. De hecho, el partido del Centro sostuvo durante varios años un Gobierno de coalición con los socialistas. Hasta que se metió por medio la Santa Sede.

Las elecciones del 14 de septiembre de 1930 dieron a Hitler seis millones de votos, sólo superado por los socialistas, poniéndoles a un paso de formar gobierno si el partido del centro le apoyaba. Éstos formaron Gobierno en solitario con el católico Heinrich Brüning como canciller. Ha sido el propio Brüning quien ha descrito en sus memorias las presiones que recibió de la curia romana, concretamente del cardenal Pacelli (futuro papa Pío XII), para que firmase un Concordato que el canciller alemán ya había advertido que era inaceptable especialmente en las pretensiones que sobre la educación exigía la Santa Sede. Y no sólo eso. Brüning también cuenta las presiones y maniobras de Pacelli para que rompiese su alianza con los socialistas a favor de Hitler.

Cuenta Brüning que durante la entrevista que sostuvo con Pacelli en Roma el 8 de agosto de 1931 intentó hacerle ver la peligrosa inoportunidad del Concordato: “dada la crisis que atravesaba Alemania, era imposible que un canciller católico pudiera aceptar aquellas condiciones draconianas. Le dije que no podía siquiera plantear el tema. [...] Si intentaba en aquel momento plantear la cuestión de un concordato con el Reich, sólo conseguiría soliviantar a los protestantes por un lado y un desconcierto total por parte de los socialistas”. [...] “Le dije enojado que de acuerdo con el espíritu de la Constitución que yo había jurado defender, estaba obligado a estudiar los intereses de la Iglesia protestante con la misma ecuanimidad que los de las demás religiones”. Las condiciones draconianas de que habla el canciller católico no son otras que las pretensiones del Vaticano en materia educativa. Este era el nudo gordiano.

Por su parte, Pacelli respondió al canciller exigiéndole que estableciese “una administración de derechas precisamente para alcanzar el concordato y que éste debía firmarse inmediatamente”. En otras palabras, que debía entregar el poder a Hitler.

Brüning dice que intentó hacer ver a Pacelli cómo “minusvaloraba la situación política de Alemania y, sobre todo, la verdadera naturaleza de los nazis”, pero la respuesta que recibió fue la de amenazarle con pedir al sacerdote Ludwig Kaas que renunciase a la presidencia del Partido del Centro, del partido que sostenía a Brüning en la cancillería. La conclusión que el canciller alemán sacó de su viaje a Roma fue la de que el Vaticano pensaba que “se encontraría mejor en manos de Hitler [...] que de él mismo, un devoto católico”.

Dos meses después, Kaas intenta convencer al Partido del Centro de la necesidad de cooperación con los nacionalsocialistas, pero se impone la política de Brüning. Un mes después fallece el obispo de Friburgo, una ciudad del Estado de Baden, que también estaba intentando resistir la presión del Vaticano para firmar un Concordato similar al que se proponía al Reich. La elección del sustituto enfrenta nuevamente a Pacelli, que se arroga el derecho del nombramiento en

virtud del Código Canónico de 1917, y los religiosos de la diócesis de Friburgo, que defienden su derecho tradicional a nombrarlo ellos, apoyados por el Partido del Centro, que pide a Pacelli que respete el concordato vigente. Pacelli reacciona como acostumbra, con el chantaje, y manda la siguiente misiva al presidente del Partido del Centro del Estado de Baden: “Si el Gobierno no se decide a cumplir su propósito de firmar un concordato tan pronto como sea posible, la Santa Sede no tendrá otra opción que proceder al nombramiento de un nuevo obispo de la diócesis de Friburgo de acuerdo con el canon 329, párrafo 2, del nuevo código de Derecho Canónico”. Finalmente, con la ayuda de su amigo Kaas, Pacelli nombra en abril de 1932 a Konrad Gröber, otro hombre de su confianza, como nuevo obispo de Friburgo. Gröber pasará a ser conocido como *el obispo pardo* por sus simpatías hacia los nazis.

Un mes después, el 30 de mayo de 1932, Brüning, cada vez con menos apoyos y más presiones y con una crisis económica que ha originado cinco millones de parados, se ve obligado a dimitir. Le sustituye Franz Von Papen, uno de los dirigentes del ala derecha del Partido del Centro. Éste toma dos decisiones: convocar nuevas elecciones para el 31 de julio y levantar la prohibición a las SA, los 400.000 camisas pardas de Hitler, que empiezan a campar a sus anchas y a asesinar a líderes sindicales y comunistas. Las elecciones convierten a los nazis en el partido más votado con el 37%; los socialistas obtienen el 21%; el Partido del Centro, el 16%, y los comunistas, el 14%.

El resultado de las elecciones alentó las pretensiones de Kaas y Von Papen. El primero, que en pleno colapso se había ausentado unos meses para estudiar el tratado lateranense, reapareció en la escena política con un ensayo sobre las relaciones Iglesia-Estado cuya tesis era la necesidad de que los Estados aceptasen el nuevo Código de Derecho Canónico y los nuevos concordatos como base de unas relaciones ideales entre el moderno estado totalitario y la Iglesia moderna, no menos autoritaria: “la Iglesia autoritaria debería comprender al Estado “autoritario” mejor que otras”. [...] “Nadie podría comprender mejor la reclamación de una ley general como la demandada por la Iglesia, que el dictador que en su propia esfera ha establecido un edificio fascista radicalmente jerárquico, incuestionado e incuestionable”. Que detrás de estas palabras se encontraba la Santa Sede nadie lo dudaba.

Von Papen, por su parte, maniobraba para conseguir un acuerdo con Hitler pese a la oposición de la mayoría de su partido. Al final, las exigencias de Hitler de acaparar los puestos clave del Gobierno llevaron a Papen a convocar nuevas elecciones para el 6 de noviembre. Los nazis se mantuvieron como el partido más votado pero perdiendo dos millones de votos. Pese a ello, las presiones de los industriales y del Vaticano llevaron al Partido del Centro a renunciar a Gobernar en coalición con los socialistas. Ante la imposibilidad de formar gobierno, Papen dimite y el presidente Von Hindenburg entrega la cancillería a Hitler. Éste jura su cargo el 30 de enero de 1933. Lo primero que hace es convocar elecciones para el 5 de marzo. Unas elecciones en las que los nazis van a controlar los medios de comunicación y la policía. El 27 de febrero se incendia el Reichstag y Hitler acusa a los comunistas e inicia una persecución contra ellos que sería el preludio de lo que vendría después.

SEMBRADORES DE FUTURO. Con los comunistas ilegalizados, asesinados, encarcelados o huidos, el 5 de marzo el partido nazi conseguía 17 millones de votos y se colocaba al borde de la mayoría absoluta, frente al 18% de los socialistas y el 13% de los católicos. Al Vaticano le faltó tiempo para alabar la política anticomunista del nuevo canciller. La primera medida de Hitler tras las elecciones fue aprobar la llamada Ley de Plenos Poderes el 23 de marzo de 1933. Para ello necesitaba el apoyo de los diputados católicos. Esta ley no era otra cosa que el fin de la constitución y el establecimiento de una dictadura nazi. Pese a la oposición del ala izquierda del Partido del Centro, Hitler consiguió con la mediación de Kaas y Pacelli el apoyo a dicha ley. A cambio Hitler se comprometía a aceptar el concordato propuesto por la Santa Sede. Una semana después de votar la Ley de Plenos Poderes, Kaas acudió a Roma a entrevistarse con su íntimo amigo Pacelli. A su regreso, publicó un artículo alabando el último discurso de Hitler y calificando como “sembradores de futuro” el apoyo de los católicos a los nazis.

Finalmente, el ocho de julio de 1933 Pacelli y Von Papen, recuperado por Hitler como vicescanciller, firmaban el ansiado concordato. Previamente, la Iglesia tuvo que hacer otro sacrificio: el 4 de julio se disolvió el Partido del Centro. Desde la Ley de Plenos Poderes apenas habían pasado tres meses, pero habían sido suficientes como para que nadie pudiese albergar dudas acerca de Hitler. El 1 de abril empezó la persecución sistemática de los judíos y de todos los que se opusieran políticamente a los nazis, incluidos algunos católicos. Los sacerdotes alemanes fueron obligados a utilizar los registros de bautizos y matrimonios para aportar detalles sobre la pureza de sangre. Ni en Alemania ni en Roma se alzó la voz de la jerarquía católica contra estas persecuciones. Ni se alzaron en esas fechas ni durante los doce largos años que siguieron. “Los judíos tendrán que arreglárselas por su cuenta” fue, en palabras del cardenal de Munich, la política a seguir. Únicamente, y con suma cuita, intentaron mediar a favor de los católicos de origen judío que estaban siendo perseguidos. Pero no demasiado. Entre las personas afectadas por la persecución nazi se encontraba Edith Stein profesora de filosofía en la universidad de Friburgo. De origen judío y atea en su juventud, Stein se había convertido al catolicismo influida por la figura de Teresa de Ávila. En octubre de 1933 ingresó en el convento carmelita de Colonia y adoptó el nombre de Teresa Benedicto de la Cruz. Desde allí escribió una carta a Pío XI pidiéndole que reprobara el odio y la persecución de los nazis contra los judíos. No obtuvo respuesta. Stein acabaría sus días en el campo de concentración de Auschwitz. En 1987, es beatificada por Juan Pablo II y se la nombra patrona de Europa. Sobran los comentarios.

A cambio de sembrar semejante futuro, la Iglesia consiguió que el concordato estableciese un trato de favor educativo para la Iglesia. El Estado alemán se hacía cargo de los costes de la educación de los estudiantes católicos de enseñanza primaria y secundaria. Además, se otorgaba a la jerarquía católica el derecho a examinar sobre instrucción religiosa en las escuelas y a contratar y despedir a los profesores de religión. Asimismo, los padres católicos podían exigir que se crearan plazas de educación católica en los colegios donde no hubiese. Por su parte, la Iglesia alemana rezaba por Hitler en sus misas, festejaba su cumpleaños y bendecía sus guerras.

El precio de estas prebendas, unido al miedo visceral que la jerarquía católica ha tenido de las ideas y los movimientos sociales que han defendido la

igualdad, llevaron a la Iglesia a mantener un silencio y una colaboración cómplices con las mayores atrocidades que ha conocido la historia moderna. La bendición al genocidio practicado por los católicos croatas contra la poblaciones serbia, judía y gitana, así como la ayuda que prestó a los criminales de guerra para que huyesen debiera ser motivo más que suficiente para que esta secta especializada históricamente en el chantaje, la mentira y la siembra del temor no pueda tener a su cargo la educación de nadie. Al apoyo a Hitler y a los ustachis croatas se añadiría el apoyo incondicional a Franco, otro asesino en masa al que no sólo bendijeron y llevaron bajo palio sino que le concedieron el honor de ser “Caudillo de España por la gracia de Dios”.

Viene a colación esta larga y desconocida historia no sólo para comprobar una vez más la catadura moral de esta organización, ni tampoco para desmitificar ese tan repetido elogio de la diplomacia vaticana que cualquiera que se tome la molestia de estudiar verá que no tiene más misterio que el del chantaje y la falta de criterios morales (Groucho Marx, aquel que tenía unos principios que estaba dispuesto a cambiar se sentiría orgulloso), sino para ilustrar la tremenda desfachatez del Papa y de los obispos españoles que justo el día del 60 aniversario de la liberación de Auschwitz no tuvieron a bien otra ocurrencia que acusar al Gobierno español de atentar contra la libertad religiosa si no mantiene los privilegios ganados como hemos visto. Por si fuera poco, el propio Papa se tomó la libertad de criticar el Plan Hidrológico que ha paralizado el trasvase del Ebro. El arzobispo de Barcelona ha llegado a decir que la ley que permite el matrimonio de los homosexuales “lleva a Auschwitz”. A Auschwitz no nos condujeron ni los homosexuales ni los gobiernos de izquierdas. Nos llevaron los fascistas. Las gentes de izquierda, los judíos, los gitanos y los homosexuales fueron los que perecieron en Auschwitz y otros campos. Y lo hicieron de la mano de la Iglesia. Esa es la historia. Una vez más la Iglesia pretende imponernos el chantaje de siempre. Entender los fundamentos de este chantaje y contribuir a impedir que se siga ejerciendo es la tarea que nos toca.

Bibliografía:

- *El papa de Hitler* de John Cornwel. Imprescindible. El autor, un historiados católico, realizó este trabajo con el fin de responder a las críticas que se lanzaron en los años 50 contra la connivencia del Vaticano con Hitler. Para ello, se le concedió acceso a los archivos vaticanos. El resultado fue este libro en el que no sólo no refuta las acusaciones sino que las acrecienta y documenta. Se puede encontrar en la Casa del Libro. Precio: 7,95 Euros.

• www.wanadoo.es/estudioateo/batalla/batalla.htm En esta dirección puedes encontrar el texto del Concordato, los acuerdos que lo han ido adaptando y el resto de la legislación referida a esta materia. También encontrarás enlaces a otras webs laicas.

www.europalaica.com.

MENTIRAS FUNDAMENTALES DE LA IGLESIA CATÓLICA

1.- El celibato o *La tasa de putas*

2.- La verdad os hará libres o teoría de la mentira pedagógica de Orígenes, padre de la Iglesia, y la práctica sistemática de destruir los escritos de los adversarios (Celso, Aristóteles, Juliano, Zenón, Hypatia, Euclides...) La virginidad de María y la desaparición de sus, al menos, cinco hijos. ¿Dónde está el segundo mandamiento dado por Dios a Moisés?

3.- La infalibilidad de León X: “Desde tiempos inmemoriales es sabido cuán provechosa nos ha resultado esta fábula de Jesucristo”. Apoyo a Hitler a Musolini y Franco. Benedicto IX (1033-1045) papa a los once años. Benedicto V fue cosido a puñaladas con un marido poco dado a compartir esposa en el año 964.

4.- El dios-sol Mitra y la figura de Jesús. Las fiestas de Navidad y Semana Santa.

* Levítico (Lev 21,13-15): “Tomará (el sacerdote) virgen por mujer, no viuda, ni repudiada, ni desflorada, ni prostituida. Tomará una virgen de las de su pueblo, y no deshonrará su descendencia en medio de su pueblo, porque yo soy yo, Yavé, quien le santificó.” (MFIC, pág. 438)

* Epístola de San Pablo a Tito (Tit 1,5-7): “Te dejé en Creta para que acabases de ordenar lo que faltaba y constituyeses por las ciudades presbíteros en la forma que te ordené. Que sean irreprochables, **maridos de una sola mujer**, cuyos hijos sean fieles, que no estén tachados de liviandad o desobediencia. Porque es preciso que el obispo sea inculpable, como administrador de Dios; no soberbio, ni iracundo, ni dado al vino, ni pendenciero, ni codicioso de torpes ganancias.” (MFIC, pág. 437)

* Epístola de San Pablo a los Corintios (I Cor 9,3-5): “¿No tenemos derecho a llevar en nuestras peregrinaciones una **esposa** hermana, igual que los demás apóstoles y los hermanos del Señor y Cefas?. En las biblias católicas la palabra esposa del original griego ha desaparecido por virtud de la mentira pedagógica.

* Canon 3 del concilio de Nicea (325): “El concilio prohíbe, con toda la severidad, a los obispos, sacerdotes y diáconos, o sea a todos los miembros del clero, el tener consigo a una persona del otro sexo, a excepción de madre, hermana o tía, o bien de mujeres de las que no se pueda tener ninguna sospecha”.

* En los tres concilios de Letrán (1123, 1139 y 1179) se insiste en la misma medida. Sin embargo, la realidad era tal otra que los obispos instauraron la llamada **Renta de putas**: tasa que pagaban los sacerdotes al obispo por mantener relaciones sexuales. De hecho, había diócesis en las que los obispos se la cobraban a todos los curas. Posteriormente, en 1517, la Taxa Camarae establecería el precio del polvo de los curas.

* El concilio de Basilea (1431-1435) decretó la pérdida de ingresos eclesiásticos a quienes no abandonasen a sus concubinas después de haber recibido una advertencia previa.

* En el concilio de Trento (1545-1563) el papa Paulo III, padre de varios hijos naturales, prohíbe explícitamente la ordenación de varones casados.

* En el sínodo de Roma de 1990, Aloisio Lorscheider, cardenal de Fortaleza (Brasil), denunció que Juan Pablo II había autorizado la ordenación en el tercer mundo de hombres casados. (MFIC, pág 444)

* En un encuentro privado con periodistas, el papa Juan Pablo II dijo en 1987: "Creo que va a ser inevitable que lleguen los curas casados". (MFIC, pág. 449)

Taxa Camarae

Tarifa promulgada en el año 1517 por el papa León X (1513-1521), protagonista de uno de los pontificados más brillantes según la historiografía de la Iglesia.

Artículos:

1.- El eclesiástico que incurriere en pecado carnal, ya sea con monjas, ya con primas, sobrinas o ahijadas suyas, ya, en fin, con otra mujer cualquiera, será absuelto, mediante el pago de 67 libras, 12 sueldos.

2.- Si el eclesiástico, además del pecado de fornicación, pidiese ser absuelto del pecado contra natura o de bestialidad, debe pagar 219 libras, 15 sueldos. Más si sólo hubiese cometido pecado contra natura con niños o con bestias y no con mujer, solamente pagará 131 libras, 15 sueldos.

3.- El sacerdote que desflorase a una virgen, pagará 2 libras, 8 sueldos.

4.- La religiosa que quisiera alcanzar la dignidad de abadesa después de haberse entregado a uno o más hombres simultánea o sucesivamente, ya dentro, ya fuera de su convento, pagará 131 libras, 15 sueldos.

5.- Los sacerdotes que quisieran vivir en concubinato con sus parientes, pagarán 76 libras, 1 sueldo.

6.- Para todo pecado de lujuria cometido por un laico, la absolución costará 27 libras, 1 sueldo; para los incestos se añadirán en conciencia 4 libras.

7.- La mujer adúltera que pida absolución para estar libre de todo proceso y tener amplias dispensas para proseguir sus relaciones ilícitas, pagará al Papa 87 libras, 3 sueldos. En caso igual, el marido pagará igual suma; si hubiesen cometido incestos con sus hijos añadirán en conciencia 6 libras.

8.- La absolución y la seguridad de no ser perseguidos por los crímenes de rapiña, robo o incendio, costará a los culpables 131 libras, 7 sueldos.

9.- La absolución del simple asesinato cometido en la persona de un laico se fija en 15 libras, 4 sueldos, 3 dineros.

10.- Si el asesino hubiese dado muerte a dos o más hombres en un mismo día, pagará como si hubiese asesinado a uno solo.

11.- El marido que diese malos tratos a su mujer, pagará en las cajas de la cancillería 3 libras, 4 sueldos; si la matase, pagará 17 libras, 15 sueldos, y si la hubiese muerto para casarse con otra, pagará, además, 32 libras, 9 sueldos. Los que hubieren auxiliado al marido a cometer el crimen serán absueltos mediante el pago de 2 libras por cabeza.

12.- El que ahogase a un hijo suyo, pagará 17 libras, 15 sueldos, y si lo mataren el padre y la madre con mutuo consentimiento, pagarán 27 libras, 1 sueldo por la absolución.

13.- La mujer que destruyese a su propio hijo llevándole en sus entrañas y el padre que hubiese contribuido a la perpetración del crimen, pagarán 17 libras, 15 sueldos cada uno. El que facilitare el aborto de una criatura que no fuere su hijo, pagará 1 libra menos.

- 14.- Por el asesinato de un hermano, una hermana, una madre o un padre, se pagarán 17 libras, 5 sueldos.
- 15.- El que matase a un obispo o prelado de jerarquía superior, pagará 131 libras, 14 sueldos, 6 dineros.
- 16.- Si el matador hubiese dado muerte a muchos sacerdotes en varias ocasiones, pagará 137 libras, 6 sueldos, por el primer asesinato, y la mitad por los siguientes.
- 17.- El obispo o abad que cometiese homicidio por emboscada, por accidente o por necesidad, pagará, para alcanzar la absolución, 179 libras, 14 sueldos.
- 18.- El que por anticipado quisiera comprar la absolución de todo homicidio accidental que pudiera cometer en lo venidero, pagará 168 libras, 15 sueldos.
- 19.- El hereje que se convirtiese, pagará por su absolución 269 libras. El hijo de hereje quemado o ahorcado o ajusticiado en otra forma cualquiera, no podrá rehabilitarse sino mediante el pago de 218 libras, 16 sueldos, 9 dineros.
- 20.- El eclesiástico que no pudiendo pagar sus deudas quisiera librarse de ser procesado por sus acreedores, entregará al Pontífice 17 libras, 8 sueldos, 6 dineros, y le será perdonada la deuda.
- 21.- La licencia para poner puestos de venta de varios géneros bajo el pórtico de las iglesias, será concedida mediante el pago de 45 libras, 19 sueldos, 3 dineros.
- 22.- El delito de contrabando y defraudación de los derechos del príncipe costará 87 libras, 3 dineros.
- 23.- La ciudad que quisiera alcanzar para sus habitantes o bien para sus sacerdotes, frailes o monjas, licencia para comer carne y lacticinios en las épocas en que está prohibido, pagará 781 libras, 10 sueldos.
- 24.- El monasterio que quisiere variar de regla y vivir con menor abstinencia que la que le estaba prescrito, pagará 146 libras, 5 sueldos.
- 25.- El fraile que por su mejor conveniencia o gusto quisiere pasar la vida en una ermita con una mujer, entregará al tesoro pontificio 45 libras, 19 sueldos.
- 26.- El apóstata vagabundo que quisiere vivir sin trabas, pagará igual cantidad por la absolución.
- 27.- Igual cantidad pagarán los religiosos, así seculares como regulares, que quisieran viajar en trajes de laico.
- 28.- El hijo bastardo de un cura que quiera ser preferido para desempeñar el curato de su padre, pagará 27 libras, 1 sueldo.
- 29.- El bastardo que quisiere recibir órdenes sagradas y gozar beneficios, pagará 15 libras, 18 sueldos, 6 dineros.
- 30.- El hijo de padres desconocidos que quiera entrar en las órdenes, pagará al tesoro pontificio 27 libras, 1 sueldo.
- 31.- Los laicos contrahechos o deformes que quieran recibir órdenes sagradas y poseer beneficios, pagarán a la cancillería apostólica 58 libras, 2 sueldos.
- 32.- Igual suma pagará el tuerto del ojo derecho; mas el tuerto del ojo izquierdo pagará al Papa 19 libras, 7 sueldo. Los bizcos pagarán 45 libras, 3 sueldos.
- 33.- Los eunucos que quisieran entrar en las órdenes, pagarán la cantidad de 310 libras, 15 sueldos.
- 34.- El que por simonía quisiera adquirir uno o muchos beneficios, se dirigirá a los tesoreros del Papa, que le venderán ese derecho a un precio moderado.
- 35.- El que por haber quebrantado un juramento quisiere evitar toda persecución y librarse de toda nota de infamia, pagará al Papa 131 libras, 15 sueldos. Además entregará 3 libras para cada uno de los que le habrán garantizado.

Extrañas coincidencias.

Fecha: 25 de ene. de 2005 - 2:34 a.m.

Justo el día en que recordamos el 60 aniversario de la liberación del campo de concentración de Auschwitz, el más alto jerarca de la iglesia católica me acusa, como español laico que soy, de difundir un laicismo que "cercena la libertad religiosa", a la par que exige al Gobierno que establezca una **asignatura de religión** "con una valoración académica acorde a su importancia". La razón última de este nuevo ataque recurriendo a falsedades demostrables es, según dice el propio Papa, su preocupación ante el hecho de que las "nuevas generaciones de españoles" crezcan "expuestas a la tentación de un permisivismo moral". La importancia que la jerarquía católica vaticana otorga al supuesto derecho a que el Estado pague profesores de **religión** católica elegidos por la Iglesia en todas las escuelas tiene su historia, una historia que curiosamente no se explica a los católicos de a pie ni en las escuelas ni en los púlpitos: Conseguir que Italia y Alemania garantizaran la **asignatura de religión** en las escuelas llevó en su momento al papa Pío XI a firmar sendos concordatos con Mussolini (1927) y con Hitler (1933). A ninguno de ellos acusó el Papa de "cercenar la libertad religiosa". Todo lo contrario. Tras la firma del concordato, Pío XI calificó a Mussolini como "un hombre enviado a nosotros por la Providencia". El precio del concordato con Hitler preparado y perpetrado por el que luego sería Papa con el nombre de Pío XII, fue el voto, a instancias del Vaticano, de los diputados del partido católico a la ley que concedía plenos poderes a Hitler, y un ominoso silencio que aún retumba sobre la persecución de los judíos que siguió a dicha ley. La respuesta del portavoz de la jerarquía católica alemana, cardenal Bertram, a una petición de intervención de la Iglesia en defensa de los judíos no deja lugar a dudas: "Cuestiones inmediatas de mucha mayor trascendencia: escuelas, el mantenimiento de las asociaciones católicas, esterilización ..." impedían una denuncia pública por parte de la jerarquía católica. En consecuencia, "los judíos pueden arreglárselas por sí mismos", concluía Bertram. Y así fue... con la ayuda de las cámaras de gas y el silencio de la Iglesia. Eso sí, la capacidad de esta Iglesia para decidir sobre moral sigue intacta. Otro misterio.

.....